



¡STAND Y ACTIVIDAD GRATUITOS!

14-17 / Octubre / 2010 Zaragoza



A-2, km.311 • E 50012 ZARAGOZA • (+34) 976.764.761 • (+34) 976.330.649 • w. Box 108 • E 50080 ZARAGOZA • info@feriazaragoza.es • www.feriazaragoza.es

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Al objeto de participar en AYUDAR-HUMANIZAR 2010, que se celebrará en ZARAGOZA (España) del 14 al 17 de Octubre de 2010, solicitamos espacio de exposición, según características abajo indicadas, comprometiéndonos a aceptar tanto las normas generales de Feria de Zaragoza, como las particulares que se establezcan para AYUDAR-HUMANIZAR 2010.

Formulario de solicitud con campos: RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE, C.I.F., Denominación a efectos de Catálogo y otros soportes publicitarios, DIRECCIÓN COMPLETA, TELÉFONO, MOVIL, C.P., CIUDAD, APARTADO DE CORREOS, PAIS, E-MAIL, FAX, PÁGINA WEB, PERSONA DE CONTACTO, Dirección de correo y/o facturación.

1.- La entidad firmante solicita una superficie de exposición de: 18 m² + m² = total m²

STAND BASICO DE 18 m² CEDIDO POR AYUDAR-HUMANIZAR 2010. con los únicos cargos siguientes:
A - Derecho de Inscripción 190€
B - Seguros obligatorios (Responsabilidad Civil y Daños materiales) 63€
C - Stand de 18 m² GRATUITO incluyendo: 1 mostrador, 1 taburete, 1 mesa, 3 sillas, 1 estantería 0€
En caso se solicitar mas superficie: m² adicional a 32€ (solo suelo) m² adic x 32€/m² = €
m² adicional a 62€ (con modular) m² adic x 62€/m² = €
Total a abonar € + 8% IVA

(marque X si en sus 18 m² básicos solo desea suelo y renuncia al stand por desear montar su propia construcción libre)
Otros servicios (mobiliario extra, enchufe, tarima, limpieza de stand, etc...): Según tarifas vigentes

2.- Actividad de stand:

La entidad opta por:
A) Hacer su propia actividad, diseñada y preparada por la ONG ó entidad participante en el stand.
B) Solicitar una actividad ofrecida por la Feria según listado previo, y adaptada a las necesidades del stand.
NOTA: en ambos casos se podrá contar con voluntarios facilitados por la Feria que ayudarán a realizar la actividad.

3.- Sectores: Al objeto de trasladar a los expositores y visitantes los sectores de su interés le rogamos que señale con X aquellos de mayor relevancia.

Somos ONG con proyectos relacionados con:
Somos empresa vinculada al sector:
Cooperacion al Desarrollo, Educacion, Ecologia y Sostenibilidad, Derechos Humanos, Mujer y Colectivos Marginados, Accion Social, Salud y Medicina, Investigacion y Desarrollo, Proteccion a la Infancia, Comercio Justo

Breve descripción aportada por la entidad participante en AYUDAR-HUMANIZAR 2010:

4.- Forma de Pago: Antes del 25 de Septiembre de 2010 mediante efectivo, tarjeta de crédito, cheque, transferencia a: AYUDAR-HUMANIZAR 2010 - FERIA DE ZARAGOZA Cuenta n°: 0065 1190 90 0001014488 - BARCLAYS - AGENCIA NR 16 - Plaza San Francisco, 18-50006 ZARAGOZA - B.I.C.:BARCESMM - IBAN CODE: ES 44 0065 1190 90 0001014488.

....., a de de 20.....

FIRMA Y SELLO

De acuerdo con los términos establecidos en la L.O.15/1999, mediante la cumplimentación del presente documento, el interesado consiente y autoriza expresamente que los datos en él solicitados serán incorporados a un fichero informatizado para uso de Feria de Zaragoza, siendo susceptibles de ser cedidos a empresas colaboradoras de la misma. El declarante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

NORMAS DE PARTICIPACIÓN PARA EXPOSITORES

1. FECHA Y HORARIO DE CELEBRACIÓN

- 1.1 AYUDAR-HUMANIZAR 2010, se celebrará en las instalaciones de Feria de Zaragoza, entre los días 14 y 17 de Octubre de 2010.
Horario de visita: de 11:30 a 20:30 horas.
- 1.2. Durante dicho horario los stands deberán permanecer abiertos al público visitante y estar debidamente atendidos.

2. EXPOSITORES

- 2.1. Podrán solicitar su participación en el Certamen todas aquellas entidades públicas o privadas cuyas actividades se consideren incluidas en los sectores objeto del mismo.
- 2.2. La admisión de solicitudes, así como la asignación de espacios, son de competencia exclusiva de la Dirección del Certamen.
- 2.3. Los Expositores podrán acceder al recinto una hora antes de la apertura al público visitante y permanecer hasta 30 minutos después de la hora de cierre.
- 2.4. Queda terminantemente prohibida la venta directa a particulares.

3. CONTRATACIÓN

- 3.1. La contratación se realizará enviando a la Dirección el impreso de Solicitud de Participación debidamente cumplimentado, y formalizará con el pago correspondiente.
- 3.2. La firma y presentación de la Solicitud de Participación constituye un compromiso no revocable por el solicitante y comporta la total aceptación de las Normas Generales de Participación de FERIA DE ZARAGOZA, de las Normas Específicas de AYUDAR-HUMANIZAR 2010 y de las disposiciones que, con carácter genérico, fuesen establecidas por la Organización de la Feria.
- 3.3. El espacio mínimo a contratar será de 18 m².
- 3.4. Feria de Zaragoza facilitará al expositor la "Carpeta de Contratación de Servicios" incluyendo formularios de construcción de stand modular, limpieza, mobiliario, etc. una vez abonados los derechos de inscripción.

4. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN Y STAND GRATUITO PARA ONG Y EMPRESAS.

Los derechos de inscripción para ONGs y Empresas en AYUDAR-HUMANIZAR 2010 incluyen los siguientes servicios:

- Alquiler de suelo y construcción modular de 18 m² incluyendo: Mobiliario (1 Mesa, 3 sillas, 1 mostrador, 1 taburete, 1 estantería) y consumos eléctricos básicos, así como respaldo de personal voluntario para la realización de una ACTIVIDAD en el STAND.
- El servicio general de limpieza de pasillos de feria y áreas comunes (no del propio stand).
- El servicio permanente de vigilancia general en el interior y exterior del pabellón.
- La entrega de credenciales para los expositores y personal del stand.
- La utilización de los servicios generales de la Feria.
- En su caso, las plazas de Parking correspondientes a la superficie contratada

5. TARIFA GENERAL Y DERECHOS DE INSCRIPCIÓN Y RESPALDO PARA ENTIDADES PATROCINADORAS.

La tarifa general de Feria y los derechos de inscripción y respaldo al proyecto de instituciones y Obra Social de Entidades incluyen los siguientes servicios:

- Alquiler del suelo de exposición en la superficie contratada por la entidad participante.
- Respaldo de personal voluntario para la realización de una ACTIVIDAD en el STAND
- Iluminación general de pabellón.
- El servicio general de limpieza de pasillos de feria y áreas comunes (no del propio stand).
- El servicio permanente de vigilancia general en el interior y exterior del pabellón.
- La entrega de credenciales para los expositores y personal del stand.
- La utilización de los servicios generales de la Feria.
- Las plazas de Parking correspondientes a la superficie contratada

6. MONTAJE, ACONDICIONAMIENTO Y DESMONTAJE

- 6.1. Los expositores que opten por la decoración libre de su espacio podrán realizar el montaje de su stand durante los días 11 al 13 de Octubre, en horario de 8:30 a 18:00 horas.
- 6.2. El expositor que haya optado por un stand modular ofrecido por la feria, recibirá el stand totalmente terminado a las 8:30 horas del día 13 de Octubre de 2010, momento en que podrá proceder a su decoración.
- 6.3. No se autorizará la ocupación del espacio ni se hará entrega en su caso del stand prefabricado de la feria al expositor que no haya abonado en su totalidad la cantidad establecida para el espacio contratado.
- 6.4. El desmontaje de los stands se efectuará el día 17 de Octubre de 20:30 a 22:00 horas, y día 18 de Octubre de 8:30 a 18:00h.
- 6.5. El almacenamiento de embalaje en los pabellones está totalmente prohibido por razones de seguridad.

7. NORMAS DE MONTAJE DE STANDS DE DISEÑO LIBRE

- 7.1. Las empresas que opten por montaje libre de stands, deberán presentar, como mínimo un mes antes de la celebración del Certamen, el proyecto de montaje, para su aprobación a la Dirección Técnica de FERIA DE ZARAGOZA (Fax: 976 33 55 14)
- 7.2. La empresa montadora deberá satisfacer los derechos de montaje a FERIA DE ZARAGOZA en concepto de consumos en montaje y desmontaje, uso de servicios e instalaciones de la feria, desescombro, etc.
- 7.3. Las normas de montaje serán las incluidas en las Normas Generales de Participación de FERIA DE ZARAGOZA que se adjuntan con la presente solicitud.

8. RETIRADA DE MERCANCÍAS

- 8.1. La retirada de mercancías podrá efectuarse durante el día 17 de Octubre de 20:30 a 22:00 horas, y el día 18 de Octubre de 08:30 a 18:00 horas.
- 8.2. Para proceder a la retirada de mercancías será indispensable presentar la hoja de salida facilitada por el Dpto. de Administración. La liquidación total de los gastos adicionales producidos por el expositor durante la celebración del Certamen será condición indispensable para retirar el material (mobiliario, objetos e instalaciones) de su correspondiente espacio.
- 8.3. El expositor que lo solicite contará con un permiso, que expedirá la Dirección de AYUDAR-HUMANIZAR 2010, para la entrada/salida de objetos y material durante la celebración de la Feria. La entrada/salida de estos materiales y objetos deberá efectuarse diariamente de 9:30 a 10:00 horas.

De acuerdo con lo dispuesto en la ley 31/95, mediante la cumplimentación del presente documento, el interesado declara conocer lo dispuesto en el R.D. 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la mencionada Ley de Prevención de Riesgos Laborales en materia de coordinación de actividades empresariales.